

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**REEXPORTACIÓN DE PRINCIPALES MERCADERÍAS DE LA REPÚBLICA,
 POR PESO Y VALOR FOB, SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
 ABRIL A JUNIO DE 2017**

Descripción arancelaria	Reexportación (P)	
	Peso neto (en kilos)	Valor FOB (en balboas)
TOTAL	5,589,203	40,781,494
Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	209	6,015,543
Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	407,516	5,014,492
Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, sin marcos, incluso montadas en bastidor.	1,918	2,444,520
Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	697,205	1,998,036
Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	40,777	1,548,308
Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	132,214	1,368,338
Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	21,053	1,110,432
Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	2,320	840,958
Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	9,933	825,000
Las demás partes identificables como destinadas, exclusi va o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	5,491	525,215
Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	3,407	411,132
Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	7,643	373,050
Vigas para encofrados, de aluminio.	150,286	333,905
Otras mercaderías.	4,109,231	17,972,565

(P) Cifras preliminares